

ARBITRARIEDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS FRONTERAS*

JUAN CARLOS VELASCO

Instituto de Filosofía del CSIC

Con no escasa frecuencia, las fronteras se nos presentan como *líneas en la arena que los pájaros no pueden ver*, tal como prototípicamente sucede en las trazadas en el África sahariana con escuadra y cartabón¹. No deja de tener algo de patético esperar que por el simple hecho de que se hayan marcado unas líneas nadie se va a atrever a cruzarlas². Pero el caso es que si a veces las fronteras apenas resultan visibles, en otras es materialmente imposible no toparse con ellas. Aparecen tan intensamente fortificadas —mediante muros, fosos o altas vallas— que manifiestan una materialidad que trasciende las meras líneas que los cartógrafos dibujan en los mapas.

Sean palpables o no, las fronteras son productos humanos y no inventos de la naturaleza. Aunque de esta afirmación cabe albergar pocas dudas, ese carácter artificial a veces queda camuflado, como tantos objetos de la construcción social de la realidad, por un intenso proceso de naturalización que acaba conduciendo a la conformación de un sentido común colectivo que *normaliza* su presencia. La entidad de las fronteras, como la de los mismos Estados, se impone a la conciencia de los individuos y aparecen ante sus ojos como realidades dadas e inamovibles³. Es más, al igual que se reacciona, por

* Este capítulo se ha elaborado en el marco de los proyectos de investigación “Fronteras, democracia y justicia global” (PGC2018-093656-B-I00), financiado por el Plan Estatal de I+D, y “Control de Fronteras y Derechos Humanos en el Mediterráneo” (UAL18-SEJ-C004-B), financiado por los fondos FEDER. Son muy de agradecer los comentarios de Oriol Navarro Erausquin a una versión previa de este texto.

¹ Las actuales fronteras africanas, establecidas en su mayoría a finales del siglo XIX, destacan no sólo por su «artificialidad», sino también por haber sido creadas por diversos poderes coloniales con anterioridad a la constitución de los Estados que delimitan. Las fronteras arbitrariamente rectilíneas no es algo, sin embargo, privativo del continente africano. Entre otras, cabría señalar dos emblemáticas: la que separa Canadá de Estados Unidos (dejando Alaska aparte), el límite territorial más largo del mundo, 6.414 km, que fue trazada siguiendo una línea recta imaginaria, el paralelo 49°; o la también rectilínea frontera de 820 km que divide prácticamente por la mitad la selvática isla de Nueva Guinea, la segunda isla más grande del planeta, marcando los límites internacionales entre Papúa Nueva Guinea e Indonesia.

² PARKER, N., VAUGHAN-WILLIAMS, N. et al., “Lines in the Sand? Towards an Agenda for Critical Border Studies”, *Geopolitics* 14 (3), 2009, pp. 582-587.

³ CAIRO CAROU, H., “Territorialidad y fronteras del estado-nación”, *Política y Sociedad* 36, 2001, pp. 29-38.

ejemplo, ante una catástrofe natural como un tifón o un seísmo, se las suele presentar como un fenómeno al margen de la acción humana sobre el que no cabe exigir responsabilidades políticas, jurídicas o morales y menos aún pensar en alternativas prácticas.

Que las fronteras sean productos de la acción humana no significa que todos los individuos, ni siquiera todos los Estados, sean actores que participen en su gestación. Pocos son los Estados que han podido establecer sus propias fronteras. A muchos se les impone como herencia de un pasado y se ven forzados a resignarse con ellas. Resultado de relaciones de poder acentuadamente asimétricas, numerosos trazados fronterizos son objeto de interminables litigios. El asunto no es para menos, pues incluso en aquellos casos en los que las fronteras resultan imperceptibles, no son instituciones inanes ni carentes de consecuencias prácticas.

En la génesis e imposición de no pocos trazados fronterizos hay agravios, sufrimientos e incluso cadáveres, fruto de cruentas guerras, de acuerdos desiguales promovidos por voluntades nacionalistas o por poderes imperiales que buscaron acaparar recursos y ventajas estratégicas localizados en un territorio y dominar la población allí asentada⁴. Pese a la dudosa legitimidad de sus procesos de conformación histórica, las fronteras tienden a consolidarse con el transcurso del tiempo y acaban siendo reconocidas formalmente e incluso interiorizadas por las partes afectadas.

Las fronteras poseen un aspecto coercitivo no sólo en su génesis, sino también en su gestión cotidiana. Este aspecto no resulta obvio a gran parte de los ciudadanos de los países más pudientes, que no suelen confrontarse con demasiadas trabas cuando viajan al extranjero, pero es palmario para quienes transitan con pasaportes de otros lugares del mundo, incluso aunque porten los requeridos visados. La situación ya se vuelve engorrosa, cuando no enteramente atroz, para quienes intentan entrar en un territorio sin autorización legal hasta el punto de correr el riesgo de perder la vida.

A la vista de lo que someramente acaba de apuntarse, en este capítulo se argumenta que las fronteras, pese a lo azaroso de su trazado y lo impredecible de sus efectos en las distintas poblaciones, tienen atribuidas relevantes funciones, algunas de cuales resultan incompatibles con los derechos humanos y el alcance global de la justicia. Tras dar cuenta de las nuevas tendencias en materia de gestión de fronteras y su tratamiento normativo, se tratará de evaluar los aspectos éticos y políticos de los regímenes y controles fronterizos. El capítulo concluye con unas concisas consideraciones en torno a los cambios que serían preciso introducir en la conceptualización y administración de las fronteras. Se asume, en definitiva, que de la agenda temática del estudio de las

⁴ TERTRAIS, B., PAPIN, D., *Atlas de las fronteras*, Cátedra, Madrid, 2018.

fronteras forman parte insoslayable las cualidades, las funciones y los desafíos que las constituyen.

I. ENTRE EL AZAR Y LA NECESIDAD

Entre los asuntos que con mayor peso determinan la vida de los Estados y, sobre todo, de las personas, se encuentra el contingente trazado de las fronteras. Pese a su relevancia práctica, al común de los mortales no sólo se le ocultan los motivos o las razones de su plasmación concreta, sino que también el mismo acto de calibrar la justicia de sus efectivas consecuencias es algo que habitualmente sobrepasa sus capacidades cognitivas. Dado además que lo excepcional es que hayan sido establecidas en condiciones de relativa igualdad y como resultado de un libre consentimiento de las partes, su existencia es experimentada como arbitraria, cuando no azarosa, al menos desde la perspectiva de quienes soportan sus efectos —y no sólo a la hora de desplazarse fuera del propio país— por el mero hecho de haber nacido a un lado o a otro de su trazado.

En efecto, son muchos los habitantes del planeta que, por haber nacido en el lado equivocado de las fronteras, no tienen la más mínima oportunidad de llegar a ser algún día tan adinerados como la gente más pobre de Australia, Canadá, Japón o de Europa Occidental. El grado de disparidad existente lo ilustra con nitidez la siguiente comparación: el 1 % más pobre de la población noruega tiene unos ingresos superiores a los del 95 % de los habitantes de Haití, Chad o Zimbabue. También entre países funciona el llamado *efecto Mateo*. Nacer hoy, por ejemplo, danés o suizo es como tocarle a uno la lotería para toda la vida, pues en gran medida tendrá su futuro resuelto. Una lotería global en la que, como en tantos juegos de azar, muchos nunca resultan agraciados. Dejando aparte la muy relevante cuestión de si las fronteras son en sí mismas moralmente arbitrarias, hay algo azaroso vinculado a su existencia que resulta irrefutable, a la vez que decisivo⁵. Uno nace en una parcela acotada del planeta y, por capricho del azar, ostenta una determinada nacionalidad que le puede hacer disfrutar de determinados derechos y recursos o bien carecer de ellos de por vida. A esa circunstancia es precisamente a lo que en otro lugar he denominado *el azar de las fronteras*⁶. Aprovecho en parte estas páginas para introducir un cierto contrapunto a las tesis defendidas allí.

«Azar» es un término socorrido y como tal una declaración de impotencia cognitiva: dicho en términos spinozianos, es un *asylum ignorantiae*, un modo de confesar la incapacidad de resolver un enigma o de descifrar una determinada

⁵ SHACHAR, A., *The Birthright Lottery*. Harvard U.P., Cambridge, MA, 2009.

⁶ VELASCO, J.C., *El azar de las fronteras*, FCE, México, 2016.

concatenación de sucesos apuntando torpemente a lo arcano e inescrutable. Siguiendo aquí de nuevo a Baruch Spinoza (en particular, el Apéndice de la parte I de su *Ética*), la contingencia y la indeterminación sólo pueden entenderse en tanto que defectos de nuestro conocimiento, como incapacidad de afirmar nada cierto de la existencia de un fenómeno porque se nos oculta el orden de las causas y, por ende, «supera la comprensión humana». No obstante, en determinados casos y siempre que indagemos con un mínimo de tesón, los fines y efectos prácticos pueden resultarnos accesibles. Así, volviendo al tema de marras, nombrar el azar en lo referente a las fronteras estatales es una confesión de ignorancia sobre las causas de su real concreción en el terreno, pero ello no impide determinar con considerable precisión las funciones que efectivamente desempeñan y su papel como factor decisivo en la configuración de un determinado orden en el mundo.

El azar puede entretorse con la necesidad. Las fronteras —como pocos otros asuntos— son estructuras sociales sujetas tanto a la necesidad como al azar. La frontera no es un desarrollo contingente en relación con la configuración capitalista de la economía, tal como se mostrará en este capítulo. De ahí que, “desde esta perspectiva habría que hablar de una «necesidad» de las fronteras, por más que desde el punto de vista del destino individual estar a un lado o al otro de una determinada frontera aparezca como algo azaroso que escapa a la responsabilidad de los individuos”⁷. Desde este último punto de vista, las fronteras serían contingentes y, por tanto, no estrictamente necesarias, pero eso no significa que no resulten también extremadamente funcionales, un aspecto que no puede ser pasado por alto. Al menos en el caso que nos ocupa, contingencia no implica futilidad. De ello también se dará cuenta en un posterior apartado.

II. DELIMITANDO LA NOCIÓN DE FRONTERA Y EL ALCANCE DE SU USO RETÓRICO

Nombrar mal un objeto o un fenómeno es engrosar la confusión y el desconcierto en este mundo, de ahí que el esfuerzo por introducir algo de claridad represente una tarea irrelegable, al menos en lo que respecta a nuestro asunto. Las fronteras son mentadas muy a menudo, pero raras son las veces en que son definidas explícitamente. No es por casualidad. Cualquier aproximación a la noción de frontera desde una perspectiva *esencialista* está condenada al fracaso, pues no poseen algo así como una «sustancia» inmutable, ni cabe definir las unívocamente. En primer lugar, en razón del sentido del propio vocablo.

⁷ ZAMORA, J.A., “De la crisis migratoria a la crisis sistémica: desplazamiento forzado en la crisis terminal del capitalismo”, *Bajo Palabra* 23, 2020, pp. 49-72.

Definir no es otra cosa que acotar, fijar lindes, esto es, trazar una frontera, de manera que al tratar de definir el término «frontera» se corre el riesgo de entrar “en un círculo vicioso, pues ya la representación de la frontera es condición de toda definición”⁸. En segundo lugar, en razón de su objeto: no existe un modelo canónico de frontera válido para todo tiempo y lugar. Su polisemia y versatilidad dificultan sobremanera la búsqueda de una definición. Son razones suficientes para que el tradicional planteamiento esencialista sea recusado y se opte, más bien, por definiciones *constructivistas* que incidan en sus ingredientes histórico-políticos.

La frontera, en tanto que categoría analítica polisémica, es un concepto poliédrico que necesariamente alude a realidades complejas y desempeña funciones heterogéneas. Al no ser realidades objetivas fijas, sino indicadores en el espacio producidos socialmente, en las fronteras se dan cita varios relatos, que ayudan a crear lo que podríamos denominar el *imaginario estatal* de las fronteras. En él es importante distinguir ya de entrada entre dos funciones básicas atribuidas a las fronteras: la función «jurisdiccional», demarcar el ámbito territorial de la jurisdicción de una comunidad política, y la función «de control», ordenar, que no impedir, los flujos de bienes, capitales y personas⁹. Sin embargo, esta distinción suele ser ignorada en el fragor de los debates públicos. A despecho de esta distinción y al amparo de la trepidante expansión de los muros y vallas a lo largo y ancho del planeta en los últimos años, «frontera» y «muro» son utilizados no pocas veces como términos intercambiables, aunque en realidad sus significados divergen radicalmente: el primero tiene por objeto regular los tránsitos y los intercambios, por lo que, a diferencia del muro, no constituye en sí mismo un elemento obstructivo. En el contexto de las actuales políticas restrictivas en materia migratoria, se ha naturalizado una retórica – que ha devenido en hegemónica y ha acabado arraigada profundamente en el imaginario colectivo de los países más desarrollados – acerca de la necesidad de fortificar las fronteras.

Además de la utilidad obvia que esperan de los muros quienes preconizan su construcción, estos dispositivos están también marcados por un fuerte simbolismo como forma sensible de afirmación de poder y soberanía sobre el terreno. Tienen bastante de *performance* o de *happening*. Sirven de recordatorio de que las estructuras de poder siguen rigiendo en el espacio material delimitado¹⁰. En tanto que artefactos socialmente contruidos, las fronteras poseen *efectos performativos* o, si se prefiere, «eficacia simbólica», mucho más

⁸ BALIBAR, É., *Violencias, identidades y civilidad*, Gedisa, Barcelona, 2005, pp. 77-78.

⁹ BAUBÖCK, R., “Rethinking Borders as Membranes”, en Weber L. (ed.), *Rethinking Border Control for a Globalizing World*, Routledge, Londres / Nueva York, pp. 169-178.

¹⁰ VELASCO, J.C., “Desnaturalizando la noción de frontera en el contexto migratorio”. *Bajo palabra* 23, 2020, pp. 30-34.

potente que su efectividad funcional expresamente atribuida¹¹. En tiempos de incertidumbre e inseguridad, su mera presencia en el paisaje – sobre todo, si están reforzadas con construcciones visibles – contribuye a asentar la idea de un mundo en orden: “Ya sea por medio de espectaculares dispositivos o de atronadoras declaraciones, se trata de convencer a una opinión pública inquieta por los problemas contemporáneos de que se hace uso de todos los medios posibles para garantizar su tranquilidad”¹².

Concebir las fronteras como muros no deja de ser un tropo, como la metonimia, la sinécdoque o la metáfora, aunque a veces resulte una realidad extremadamente tangible. En particular, las metáforas, además de tener una función constitutiva del lenguaje y del pensamiento político, están dotadas de un enorme poder persuasivo, al que difícilmente la acción política puede renunciar. Una metáfora no es sino una figura retórica, que, por muy valiosa que sea, no puede tornarse sin más en un principio de análisis riguroso de los fenómenos sociopolíticos. Con todo, la elección de una metáfora condiciona tanto la forma en que pensamos los fenómenos sociales como las actitudes que desarrollamos respecto a las posibilidades de acción, pues con ella se incluye ya una explicación inicial, aunque limitada, del asunto o referente que está definiendo.

La imagen del muro es, en no poca medida, fallida, además de inadecuada. Construir un muro es sólo una opción entre otras muchas, pues responde únicamente a un sentido muy particular del término *frontera*. Los muros ni siquiera constituyen el tipo más habitual de fronteras. Como ya se ha indicado, fronteras y muros no son sinónimos. Si, por el contrario, lo que se pretende es precisamente fomentar la dimensión de conectividad selectiva entre los espacios que separa una frontera, una metáfora que daría cuenta del significado y función de las fronteras sería la de «membrana» o «filtros semipermeables»¹³. A diferencia de los muros, que están diseñados para resultar refractarios a los intercambios, resultaría más fructífero pensar las lindes fronterizas como membranas celulares y, por tanto, dotadas de una tensión dinámica entre porosidad y resistencia. Las fronteras pueden ser membranas o barreras a la vez. Si son sólo lo segundo, entonces serían más bien muros o impedimentos artificiales equivalentes.

Las fronteras constituyen estructuras ambivalentes de apertura y cierre, de inserción y exclusión, lugares de paso y encuentro al tiempo que líneas de separación. Las fronteras no son sólo muros y fosos, sino también puertas,

¹¹ BROWN, W., *Estados amurallados, soberanía en declive*, Herder, Barcelona, 2015.

¹² RODIER, C., *El negocio de la xenofobia*. Madrid: Clave Intelectual, 2013.

¹³ MAU, S., *Sortiermaschinen. Die Neuerfindung der Grenze im 21. Jahrhundert*, Beck, München, 2021; y CORONEL, A., “Ecología política de la frontera. Las membranas del metabolismo capitalista”, *Daimon* 87, 2022, pp. 83-100.

esclusas o puentes que crean conexiones y regulan la movilidad y el tránsito. En su ensayo «El puente y la puerta», uno de los padres fundadores de la sociología contemporánea, Georg Simmel¹⁴, nos presenta unas evocadoras metáforas que iluminan el papel dual de las fronteras. Éstas serían tanto puentes como puertas, pues unen igual que separan. Su tesis al respecto es que “sólo al hombre le es dado, frente a la naturaleza, el ligar y el desatar, y ciertamente en la sorprendente forma de que lo uno es la presuposición de lo otro”¹⁵. Obviamente, sería inútil separar algo que no está unido ni unir algo que no está, en un principio, separado. Es por eso que los procesos de ligar y desligar forman dos caras del mismo acto, tanto en términos prácticos como lógicos: cada uno es presupuesto de lo otro.

Una generalización abusiva hace perder de vista el objeto estudiado. Eso es lo que acontece cuando se incide sin cortapisas en el carácter construido y artificial de todos los conceptos. Llevados al extremo y en un exceso de abstracción, ciertos enfoques posmodernos cargados de relativismo acaban dando lugar a análisis bastantes confusos en donde la frontera se hace ininteligible y su estudio, impracticable¹⁶. En esos contextos académicos, cada vez es más frecuente encontrarse con posiciones diametralmente contrapuestas: quienes afirman que las fronteras han desaparecido y quienes sostienen que toda realidad espacial es frontera. En su lugar, probablemente tenga más sentido estas otras dos afirmaciones antagónicas: por un lado, las fronteras se extinguen, al menos en el modo en el que habitualmente se presentaban; por otro, han de ser reinventadas. A ambos asertos les asisten buenos motivos.

III. ATRIBUCIÓN EXPLÍCITA E IMPLÍCITA DE FUNCIONES

Una forma práctica de acceder al sentido de las fronteras es indagar en las funciones que le son encomendadas: ¿para qué sirven las fronteras?¹⁷ No es una pregunta con una respuesta sencilla, pues a veces las fronteras se heredan de una generación a otra y algunas de las funciones que se le atribuían decaen y, por contra, aparecen otras nuevas. Si se adopta una perspectiva genéricamente funcionalista, esto es, si se quiere explicar la persistencia de ciertas prácticas o instituciones sociales haciendo referencia a los efectos perceptibles, cabría señalar que en el mundo moderno las fronteras persiguen de manera más o menos explícita tres objetivos diferenciados: 1) proteger de los de fuera, de

¹⁴ SIMMEL, G., *El individuo y la libertad*, Península, Barcelona, 1986, pp. 29-34.

¹⁵ *Ibidem*, p. 29.

¹⁶ GAMERO, I., “Los límites del concepto de frontera en distintas teorías antropológicas posmodernas”. *Cinta moebio* 52, 2015, pp. 79-90.

¹⁷ BLAKE, M., “¿Para qué sirven las fronteras?”, *The Conversation* (30 julio 2018). Consultado: 12.12.2022. <https://theconversation.com/para-que-sirven-las-fronteras-100566>.

los forasteros; 2) delimitar la propiedad del Estado o, mejor dicho, la porción de la superficie de la Tierra propiedad de un Estado; y 3) preservar de este modo un ámbito de decisión autónomo para cada comunidad política y, en este sentido, preservan el posible ejercicio de la democracia. Este tipo de aproximación tiene la ventaja de mostrar que determinadas instituciones o prácticas aparentemente irracionales pueden ser inteligibles cuando se desvelan sus funciones.

En las últimas décadas la inversión en fronteras e infraestructuras fronterizas ha experimentado un considerable incremento. Dicha inversión está orientada fundamentalmente a asegurar el cumplimiento de la primera de las funciones recién mentadas: afirmar y poner de manifiesto la soberanía de cada Estado en los puntos de entrada (y también de salida) al territorio soberano para cualquier tipo de flujo y, de manera muy destacada, para los flujos de personas. Si antaño la dimensión militar de servir de barrera a la posible incursión de ejércitos enemigos era el modo de concretar esa función de proteger de los de fuera, en nuestros días esa función ha sido redefinida y, en consecuencia, también la morfología de las fronteras se ha visto alterada. No se trata de proteger contra posibles atacantes, sino principalmente de filtrar quién puede entrar en un país y quién no, esto es, de ejercer un control en el acceso. Aunque nunca dejaron atrás este aspecto, las fronteras se han convertido cada vez más en una «tecnología de gobierno de la movilidad» que opera con el objetivo de lograr la fluidez en el tráfico sin comprometer la seguridad¹⁸. Con este fin, a la vez que se han vuelto más inteligentes y selectivas, se ha ido expandiendo espacialmente y desvinculándose del territorio. Hay un componente de arbitrariedad en el cierre y apertura de fronteras, pero hay también un acusado componente funcional que no cabe pasar por alto.

Obviamente esta breve conceptualización funcional dista mucho de ser completa. Hay al menos otra dimensión que entronca con la médula de las fronteras: la dimensión identitaria. En la medida en que se tiende a pensar las fronteras en términos de identidades colectivas y de pertenencia, los paradigmas interpretativos se mueven entre dos polos. Por un lado, un polo que podríamos denominar *primordialista*, pues las fronteras no hacen sino delimitar, consagrar y reconocer la realidad de una comunidad política preexistente entendida como entidad originaria o primordial. En el otro polo, que llamaríamos *constructivista*, son las fronteras las que articulan y construyen una nueva realidad política, esto es, la delimitación de un trazado en un territorio produce con el tiempo una comunidad.

¹⁸ MENDIOLA, I., “El despliegue fronterizo en el contexto de la Unión Europea bajo el actual ethos securitario”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 122, 2019, p. 53.

En todo caso, y aunque no suele plantearse de manera expresa, las fronteras obedecen a intereses prácticos y constituyen potentes mecanismos para la organización y autoconservación de las sociedades, para la asignación de recursos y servicios, así como para el mantenimiento del poder político. Si eso ya es mucho, su papel resulta además crucial para preservar una desigual distribución de la riqueza en el marco del sistema socioeconómico mundial, un sistema que es fuente de penalidades para muchísimas personas. Las fronteras no solo fragmentan la humanidad en comunidades políticas separadas, sino que determinan también, entre otros asuntos, los distintos niveles salariales o el desigual acceso al bienestar material. Como efecto lateral de esta división, se ve afectada asimismo la capacidad de moverse libremente a lo largo del planeta¹⁹. La nacionalidad opera no solo como variable independiente, sino en intersección —en el sentido de que se encuentra crucialmente entrelazada— con la posición de clase: cuanto más cualificado sea un inmigrante, menos trabas encontrará. El forastero será tanto más forastero cuanto más pobre sea²⁰.

En el marco de la actual división internacional de la mano de obra, la función cardinal de las fronteras en general, a diferencia del caso específico de los muros fronterizos, no es impedir los intercambios, sino la de posibilitarlos mediante una peculiar regulación del tránsito: “las fronteras, lejos de servir simplemente para bloquear u obstruir los flujos globales, han devenido dispositivos esenciales para su articulación”²¹. Esta dimensión económica de la frontera no siempre resulta explícita. Los controles fronterizos y los regímenes migratorios resultan funcionales para una división global del trabajo que propicie el incremento de los beneficios del capital. Una división que no elimina ni la subordinación ni la explotación, sino que las transforma para mantener los procesos capitalistas de acumulación.

¹⁹ En función de la nacionalidad de la que sean titulares, las personas disfrutan de unas posibilidades legales muy diferentes para moverse a lo largo del planeta. En lo que respecta a la libertad de viajar, la brecha global no ha ido sino aumentando con el tiempo. Quienes, por ejemplo, poseen un pasaporte japonés, surcoreano, español o alemán pueden viajar a 190 países sin necesidad de tramitar visado (con todo lo que conlleva de papeleo previo y de pago de costosas tasas en embajadas o consulados de los países de destino), mientras que, sin visado previo, un haitiano tan solo puede desplazarse a 49, un sirio a 30 y un afgano a 27 (HENLEY & PARTNERS, *Henley Passport Index*, 2022. Consultado: 09.12.2022. <https://www.henleyglobal.com/passport-index/ranking>). Según este *Index*, que está basado en datos proporcionados por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), estar provisto de determinados pasaportes abre las puertas para hacer turismo o negocios a través de las fronteras. Sin ellos las opciones vitales se restringen severamente.

²⁰ ENZENSBERGER, H.M., *La gran migración*, Anagrama, Barcelona, 1992, p. 43.

²¹ MEZZADRA, S., NEILSON, B., *La frontera como método*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2017, p. 21.

Según dos autores arriba mencionados, Mezzadra y Neilson, esta ambigüedad funcional estaría, en realidad, inducida por la lógica del capital transnacional: en la medida en que los Estados juegan a escala global el papel de gestores del mercado de trabajo, los sistemas de control fronterizo cada vez más sofisticados constituyen instrumentos esenciales para el filtrado y la selección de la fuerza laboral que proporcionan los movimientos migratorios. En sus declaraciones oficiales, los países más prósperos defienden una “inmigración ordenada” — incluso se añade a veces los adjetivos de “segura” y “regular” — que atienda a las particulares necesidades del empresariado. Éste, en realidad, lo que anhela no es tanto “regular la mano de obra en cuanto a su número según las necesidades del mercado, si no para regular su precio [...]” y para ellos se precisa “una mano de obra asustada y clandestina que trabaje mucho por poco”²². Es más que probable que los estrictos controles fronterizos no siempre resulten eficaces en la declarada tarea de contener la inmigración (aunque sean rentables, eso sí, para quienes a la sombra del Estado se lucran con su construcción, mantenimiento y vigilancia²³, pero eso no significa que no resulten funcionales: es un hecho que cumplen bastante satisfactoriamente el cometido de crear un excedente de mano de obra barata y sumisa.²⁴

Al menos desde el inicio de la edad moderna y de la expansión europea, la frontera ha demostrado ser una eficaz herramienta de reglamentación económica²⁵. En la medida en que con ella se traza un perímetro dentro del cual pueden establecerse y aplicarse normas, resulta ser un magnífico instrumento para regular y compartimentar los mercados, especialmente los laborales, a escala global. La división política del planeta mediante fronteras no sólo tiene evidentes efectos nocivos sobre la vida y la libre circulación de las personas, sino que sirve también, y conviene no olvidarlo, de decisivo dispositivo funcional capaz de garantizar la perpetuación de las ventajas comparativas que disfrutaban los ciudadanos de los países con mayores recursos, al tiempo que convierten en endémicos los perjuicios que padecen “quienes son, por nacimiento e involuntariamente, ciudadanos de naciones menos prósperas”²⁶. En conexión con este papel de las fronteras, es de suma relevancia aquel otro que, al servicio del capitalismo global, desempeñan para regular los flujos de mer-

²² FILIGRANA, P., “Las fronteras y el trabajo”, *Contexto* 285, 2022. Consultado: 08.12.2022: <https://ctxt.es/es/20220601/Firmas/40090/Pastora-Filigrana-fronteras-Melilla-trabajo-violencia-neoliberalismo.htm>.

²³ RODIER, C., *El negocio de la xenofobia*, op. cit., y ANDERSSON, *Illegality, Inc.* University of California Press, Oakland, 2014.

²⁴ DE GENOVA, N.P., “Migrant «illegality» and deportability in everyday life”. *Annual Review of Anthropology* 31, 2022, pp. 419-447.

²⁵ AMILHALT SZARY, A.-L., *Géopolitique des frontières*, La Cavalier Bleu, Parí, 2020, pp. 13-15.

²⁶ CAVALLERO, E., “An immigration-pressure model of global distributive justice”. *Politics, Philosophy and Economics* 5 (1), 2006, pp. 97-127.

cado. Así, por ejemplo, sin ellas no serían posibles las políticas económicas de índole proteccionista²⁷.

En resumen, las fronteras son dispositivos estatales puestos al servicio de determinadas estrategias del poder dirigidas a garantizar la seguridad para unos y la exclusión para otros. Las funciones señaladas no serían factibles si no existiera, al menos de manera potencial, un continuo juego selectivo de apertura/cierre de las fronteras. En la medida en que “la funcionalidad selectiva de la frontera busca segmentar la movilidad para hacerla gobernable”²⁸, no se trata de un resultado inesperado, sino de un juego deliberado. Esta lógica binaria no logra ocultar una opción fundamental por modelos inicuos de exclusión y contención, que se cohesionan estrechamente con objetivos de explotación, desposesión y dominación²⁹. De este modo la división del planeta mediante fronteras estatales contribuye a la reproducción de injusticias de alcance global que el vigente sistema económico comporta³⁰. La disonancia entre los objetivos proclamados públicamente y las consecuencias prácticas de las políticas aplicadas es, pues, ingente. De ahí que el balance de los estrictos controles fronterizos no resulte especialmente positivo en términos normativos, tanto por el daño que se inflige a los derechos humanos de quienes migran, como por su desmesurado costo económico, al que hay que añadir el incalculable costo en sufrimiento y en vidas humanas. A pesar de ello, las restrictivas leyes de migración vigentes en muchos de los principales países receptores forman parte de un *mainstream* posideológico que insiste en que no hay alternativas válidas.

²⁷ DI CESARE, D., *Extranjeros y residentes*, Amorrortu, Buenos Aires, 2019, pp. 233-234.

²⁸ SAN MARTIN, D., “Las lógicas de gobierno de lo fronterizo en el espacio Schengen”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 122, 2019, p. 32.

²⁹ MEZZADRA, S., NEILSON, B., *La frontera como método*, Op. cit.; y ZAMORA, J.A., “De la crisis migratoria a la crisis sistémica...”, cit.

³⁰ VELASCO, J.C., “Hacia una visión cosmopolita de las fronteras. Desigualdades y migraciones desde la perspectiva de la justicia global”, *Revista Internacional de Sociología*, 78(2), 2020, e153. <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.19.006>.

IV. LA REINVENCIÓN DE LAS FRONTERAS EN UN MUNDO EN CAMBIO

Las fronteras no tienen naturaleza, sino historia³¹. No son realidades objetivas e intemporales, sino construcciones relativamente recientes³². La «huella temporal» es innegable, pues la historia, con todas sus vicisitudes, ha dejado a su paso todo tipo de fronteras y el peso de su tornadizo pasado se deja sentir aún. Las fronteras pueden ser concebidas como «isobaras políticas», en el sentido de que sus cambios dan cuenta de las mudables presiones geopolíticas y socioeconómicas resultantes, entre otros factores, del expansionismo militar de las diversas potencias, así como de las necesidades de sus sistemas productivos. En estrecha relación con estas alteraciones, la relevancia de las fronteras también se ha modificado significativamente. Partiendo de estas reflexiones, cabe preguntarse si tales mutaciones permiten entender o explicar el modo en el que tantas fronteras desempeñan hoy aquel relevante papel de regulador de los mercados globales de trabajo que fue perfilado en la sección anterior.

En las últimas décadas tanto se han incrementado los tránsitos de todo tipo (comerciales, financieros, de personas, etc.) a través de las fronteras que dan la impresión de estar cada vez más abiertas. El proceso que supuestamente estaría detrás de esta transformación no sería otro que la globalización y su promesa de libertad de movimiento para todo el mundo que enarboló como bandera. La realidad es, sin embargo, bien diferente. La globalización no ha supuesto una apertura efectiva de las fronteras para la gran mayoría de la población mundial. En cambio, sí lo ha supuesto, por ejemplo, para el dinero electrónico, que se limita a seguir su propia lógica y supera sin esfuerzo cualquier posible obstáculo³³. Sólo un círculo relativamente pequeño de privilegiados puede viajar hoy en día a casi todas partes sin apenas restricciones, una capacidad que depende, entre otras cosas, del lugar de nacimiento: los llamados «viajeros frecuentes» representan una restringida minoría conformada por personas procedentes en su inmensa

³¹ FOUCHER, M., *L'obsession des frontières*, Terrin, 2012. Destacar el carácter histórico y social de las fronteras no implica negar que la existencia de ciertas barreras naturales, como el mar, en primer lugar, pero también algunas cordilleras, puedan desempeñar eventualmente un relevante papel en la delimitación de las distintas comunidades políticas.

³² Aunque para la comprensión contemporánea del sentido de las fronteras es habitual remitirse de manera convencional a lo acordado en la Paz de Westfalia en 1648, su trazado preciso es una invención reciente: la inmensa mayoría de las fronteras actualmente existentes a lo largo y ancho del planeta fueron delineadas cartográficamente a partir de 1800. El siglo XIX, el llamado siglo de las naciones, sirve de parteaguas: la noción convencional de frontera que aún hoy en día se maneja está estrechamente conectada con la aparición y despliegue de los Estados-nación.

³³ ENZENSBERGER, H.M., *La gran migración*, Anagrama, Barcelona, 1992, pp. 23-25.

mayoría del Norte global. Para el resto, entre un 80 y un 90 por ciento de las personas que pueblan actualmente el planeta y que nunca han volado en su vida³⁴, las fronteras no han perdido nada de su obstructiva entidad. En la vida de no pocos el peso de las fronteras territoriales no ha hecho sino acentuarse. A través de ellas son innumerables las personas que “se mueven como si estuvieran sometidas a una incomprensible coacción”³⁵. Éste ya sería un motivo suficiente para cambiar alguna meliflua idea preconcebida sobre la globalización, cuya factura real no cabe identificarla ni reducirla a la apertura de fronteras. En realidad, los procesos globalizadores han conllevado nuevas interdependencias y perceptibles limitaciones de la soberanía de los Estados, así como migraciones masivas y aumento exponencial de la desigualdad. En la topografía fronteriza del siglo XXI se muestran las dos caras de Jano de la globalización de una manera más ostensiva que en ningún otro lugar: se abren y se cierran discrecionalmente con el fin de filtrar los movimientos de personas. Funcionan como complejos sistemas de control y selección que generan procesos de inclusión y exclusión, de empatía y rechazo (e incluso de abierta hostilidad); en definitiva, se han convertido en poderosas *máquinas clasificadoras*³⁶.

La frontera, además de ser un demarcador territorial o una línea en el mapa, es un constructo social sujeto a la coyuntura política, económica y social de cada momento histórico, y sujeto, por ende, a relevantes variaciones. En la actual fase de la globalización, más allá de los pocos casos de levantamiento de las fronteras y de los más frecuentes de mantenimiento e incluso de ampliación de sus funciones, se observan en ellas transformaciones estructurales que alteran su imagen material y su alcance práctico. Un complejo e intenso proceso de cambio no exento de paradojas. En efecto, en los últimos años las fronteras se han ido reconfigurando, pero no en un sentido unidireccional: al mismo tiempo que unas se desvanecen o debilitan, otras emergen o se refuerzan. Se adaptan según conveniencia: a veces son visibles y otras invisibles, pueden resultar herméticas y también franqueables, electrónicas, estáticas o dinámicas. No hay un patrón fijo. Es cierto que, en la medida en que el mundo se ha ido desterritorializando, las fronteras se vuelven aún más complejas y ya no se dejan encasillar en la noción tradicional de dispositivo homogéneo y fijo (una noción isomórfica, por lo demás, con aquella comprensión clásica del Estado como un todo cerrado y claramente delimitado en términos geográficos que también se ha ido diluyendo). Pero ese cuestionamiento de las aproximaciones clásicas no nos debe conducir al extremo opuesto y

³⁴ MAU, S., *Sortiermaschinen...*, op. cit., p. 47.

³⁵ ENZENSBERGER, H.M., *La gran migración*, Anagrama, Barcelona, 1992, p. 24.

³⁶ MAU, S., *Sortiermaschinen...*, op. cit.

llevarnos a incurrir en la generalización de que todas las fronteras son o tienen que ser forzosamente fluidas y porosas.

En la práctica se registran, y de manera simultánea, procesos de *desfronterización* en el ámbito del comercio, las inversiones y las comunicaciones junto con procesos de *refronterización* cuando se trata de migración irregular y cuestiones de seguridad nacional. Esta disimilitud puede entenderse en el sentido de que, en la materialidad geográfica de las fronteras y en lo que respecta a la transformación de las prácticas de control de la movilidad, la *desterritorialización* y la *reterritorialización* van cada vez más de la mano y están profundamente entrelazadas. Lo que aún no resulta del todo claro es si estos dos movimientos que se suceden de manera simultánea son también solidarios entre sí, esto es, si dependen uno del otro.

En lugar de desaparecer, las fronteras se han metamorfoseado y, de algún modo, se han liberado del mapa y se extienden cada vez más allá de los límites del territorio o dentro de él. Una topología alternativa que desliga los dispositivos fronterizos de la noción de territorio se ha ido abriendo paso. El control de las fronteras, en particular, se ha ido desvinculando espacialmente de los territorios a los que están asignadas. La creciente sofisticación espacial de las fronteras y prácticas fronterizas aporta un enorme dinamismo, de modo que tanto unas como otras son cada vez más móviles, al igual que los bienes, servicios y personas que tratan de controlar. Al asignárseles nuevos y distintos roles, las fronteras se externalizan, se internalizan y se transforman.

En suma, en no pocos casos, se observa un proceso de desmaterialización de la frontera, en la medida en que las infraestructuras de control ya no se emplazan en los bordes de cada territorio soberano y no se atienen, por tanto, a su tradicional morfología lineal. Aunque persisten lugares fronterizos obstinadamente territoriales, las fronteras se mueven y ya no se encuentran tan sólo en las líneas de demarcación reconocidas y en los lugares territorialmente identificables como puertos, aeropuertos y otros pasos fronterizos tradicionales. Las fronteras han ido adquiriendo nuevos contornos, que resultan particularmente perceptibles en tres fenómenos que se han generalizado últimamente: la extraterritorialización del control migratorio, la proliferación de zonas fronterizas y la aparición de las llamadas *smart borders*. Mediante estas diversas técnicas queda sobrepasado el ámbito de soberanía cada Estado y se generan espacios complejos en los que resultan difíciles de reconocer las coordenadas del clásico modelo westfaliano.

V. ¿FRONTERAS POSTWESTFALIANAS? DE VUELTAS CON LA SOBERANÍA Y CON CARL SCHMITT

“Desde el último cuarto del siglo XX las fronteras comenzaron a cambiar en desmedro del orden westfaliano amasado desde el desarrollo capitalista europeo e implantado, de manera muy imperfecta, en el resto de la geografía mundial por los procesos de (des)colonización. La aceleración de los movimientos de capitales, trabajadores e informaciones en el marco del nuevo orden neoliberal puso en jaque la doxa nacionalista de la coincidencia inviolable de los límites de los Estados con los de su sociedad sobre territorios «naturales». Y en consecuencia se abre camino una nueva geografía del poder que incluye las estructuras, las funciones y los desplazamientos espaciales de las zonas fronterizas”³⁷.

Las fronteras varían a lo largo de la historia y la geografía. Si es que en algún momento fueron estáticas, ahora mutan y se reubicen, pero no desaparecen: son movedizas. Ya no se encuentran en el borde del territorio, tal como hasta hace poco nos transmitía “la representación cartográfica incorporada en el imaginario nacional”³⁸, de manera tal que ya no se sabe tampoco dónde empiezan y dónde terminan. En la medida en que los poderes estatales se han ido desvinculando de marcadores geográficos fijos, las fronteras van mucho más allá de las líneas de demarcación territorial reconocidas. Esta transformación pone en entredicho la supuesta merma de soberanía de los Estados que proclamaban los profetas de la globalización, al tiempo que deja al descubierto los límites del impulso populista hacia la fortificación de las fronteras³⁹. La referencia en este contexto a la noción de soberanía torna en inevitable la reevaluación del modelo westfaliano.

La Paz de Westfalia puede ser invocada como la cuna del actual sistema internacional porque entre sus disposiciones, cuya efectiva materialización fue obra de siglos, se encontraba el mutuo reconocimiento entre los Estados de la capacidad soberana y la legitimidad para ejercer sin cortapisas el poder en su propio territorio, delimitado por fronteras inviolables⁴⁰. El sistema westfaliano definía con bastante claridad los «derechos de propiedad» de cada Estado, empezando por los territoriales, unos derechos que contenían una dimensión *ad intra* y otra *ad extra*, una dimensión incluso más importante en la medida en que representó una pieza papel fundamental en el reparto imperialista del

³⁷ DILLA ALFONSO, H., HANSEN, K., “La difícil gobernabilidad: una aproximación crítica a los regímenes políticos transfronterizos”, en DILLA, H., NEIRA, F. (eds.), *Donde el pedernal choca con el acero*, Santiago de Chile: Universidad Arturo Prat, 2020, p. 176.

³⁸ BALIBAR, É., “Fronteras del mundo, fronteras de la política”, *Alteridades* 15 (30), 2005, pp. 87-96.

³⁹ SHACHAR, A., *The Shifting Border*, Manchester U.P., Manchester, 2020.

⁴⁰ TESCHKE, B., *The Myth of 1648*, Verso, Londres / Nueva York, 2003.

mundo⁴¹. Las potencias europeas hicieron intenso uso de esta idea y exportaron la «forma frontera» a la periferia del sistema-mundo y, con ello, su propio modelo político-económico. En la medida en que la empresa colonizadora implicó la difusión de una singular forma de «hacer» territorio, dicha exportación fue extremadamente exitosa y supuso la generalización del modelo específicamente europeo de división del mundo⁴².

La dimensión territorial es crucial en la noción moderna de Estado: “Un rasgo que diferencia a los Estados modernos de otras instituciones es que son intrínsecamente territoriales. Cada uno de ellos tiene, o pretende tener, cierto territorio como exclusivamente suyo, y ve los límites de este territorio como los límites del Estado”⁴³. Este imaginario geográfico producido por la teoría jurídico-política moderna hace que nos parezca natural y obvio la idea de una soberanía traducida en “un control exclusivo sobre el territorio, un control que ya no contempla solapamientos ni vacíos”⁴⁴. Los Estados siguen considerando la capacidad de fiscalizar el territorio como un elemento esencial de su capacidad de actuación. Por el contrario, la incapacidad en este terreno es valorada como signo irrefutable de un Estado fallido. El poder estatal ha de hacerse visible con especial intensidad en las fronteras. De ahí que la tendencia no sólo a fortalecerlas, sino también a fortificarlas sea bien perceptible por doquier.

No por casualidad, el papel de las fronteras es analizado con frecuencia a partir de la teoría de la soberanía interpretada desde el paradigma schmittiano⁴⁵. Al menos desde Carl Schmitt publicara en 1950 su *Nomos de la Tierra*, la teoría jurídico-política hegemónica ha hecho suyo que el fundamento del derecho tiene que ver con la ordenación del espacio, con el acto primordial de ordenarlo y dividirlo⁴⁶. En la medida en que el poder estatal no puede ser separado del espacio donde se ejerce, el territorio constituye el soporte básico del poder soberano de cualquier Estado. La apropiación de un territorio y la

⁴¹ En consonancia con el planteamiento westfaliano, Habermas (HABERMAS, J. *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona: Paidós, 1999, pp. 152-153) distingue dos dimensiones de la soberanía: “soberanía externa significa la capacidad de un Estado de afirmar en la escena internacional su independencia, esto es, asegurar con la fuerza militar la integridad de las fronteras en caso de necesidad. Soberanía interna significa la capacidad apoyada en el monopolio de la violencia de mantener la paz y el orden en el propio país con medios del poder administrativo y del derecho positivo”. En ambas dimensiones, las fronteras son espacios en donde los Estados pueden hacer gala de su constitutivo monopolio de la violencia – Weber *dixit* – y en donde “las transformaciones del poder soberano y el nexo ambivalente entre la política y la violencia nunca se pierden de vista” (MEZZADRA, S., NEILSON, B., *La frontera como método*, op. cit., p. 22).

⁴² AMILHAT SZARY, A.-L., *Qu'est-ce qu'une frontière aujourd'hui?* PUF, Paris, 2015, pp. 22-25.

⁴³ O'NEILL, O., *Justicia a través de las fronteras*, Avarigani, Madrid, 2019, p. 282.

⁴⁴ CAMPESI, G., “Geografía giuridica dei confini”. *Sociologia del Diritto* 3, 2021, p. 20.

⁴⁵ BROWN, W., *Estados amurallados, soberanía en declive*, op. cit.

⁴⁶ SCHMITT, C., *El Nomos de la Tierra*, Comares, Granada, 2002, pp. 6-11 y 45-50.

instalación de un cerco físico que lo demarque es una suerte de gesto ontológico fundamental en la constitución de cualquier comunidad política, un acto fundacional⁴⁷. En consecuencia, el tratamiento de las fronteras no está en los márgenes de la política, sino en su centro. El trazado y la conservación de las fronteras pueden ser comprendidos como una suerte de conjuro ante la amenaza de caos y desorden que siempre sobrevuela tanto en el plano interno como en el de la política internacional. Una guisa de exorcismo que toma forma como un elocuente acto de afirmación soberana sobre un territorio y, por ende, como una praxis geopolítica de primer orden. Esta extendida concepción corre, no obstante, un doble riesgo: por un lado, el de asentarse en una noción equívoca del espacio, al concebirlo como una superficie plana o un contenedor vacío; y, por otro, el de sobrestimar la capacidad del derecho para incidir en el espacio⁴⁸.

Al menos en una de las nuevas acepciones asignadas al término «frontera», en particular en aquella que incide en su sentido de *borderland* (territorio en o junto a una frontera), se hace presente una vez más la influyente estela schmittiana. El «estado de excepción», cuya declaración define la decisión soberana⁴⁹, suele encontrar en la frontera su emplazamiento más emblemático: es el espacio – de espesor mayor que la convencional línea – en el que muchos Estados dan por buena, y sin rubor, la suspensión del ordenamiento jurídico, un «espacio de excepción», una zona presuntamente anómica. Una situación que, como ha mostrado Giorgio Agamben⁵⁰, cada vez resulta menos insólita y acaba normalizándose, convirtiéndose en geografías de la excepción permanente. Esta estrategia revela una voluntad política de ampliar el espacio de acción de las fuerzas de seguridad, dándole mayor cobertura legal. Como consecuencia de todo ello, mediante la lógica de la soberanía – que, paradójicamente, lejos de haberse agotado, se expande geográficamente incluso de manera intrusiva – se les niega a quienes desean migrar la condición de sujetos de derechos. La extensión de estas zonas fronterizas difusas tiene repercusiones relevantes en la justificación normativa de determinadas políticas de control migratorio.

La noción clásica de frontera fraguada en Westfalia entró en crisis y ha mutado, pero no se ha desvanecido. En virtud de fenómenos tan heterogéneos, entre los que cabe citar la integración global de los mercados, las migraciones, las armas intercontinentales, el derecho internacional o la revolución digital, la geopolítica actual ha ido adquiriendo un marcado sesgo postwestfaliano. La

⁴⁷ FERNÁNDEZ-JARDÓN, F., “Constitución de orden e inmanencia de la vida. El significado (bio)político de la frontera moderna”, *Daimon*, 87, 2022, pp. 119–135.

⁴⁸ CAMPESI, G., “Geografía giuridica dei confini”, op. cit., p. 17.

⁴⁹ SCHMITT, C., *Teología política*, Trotta, Madrid, 2009.

⁵⁰ AGAMBEN, G., *Estado de excepción. Homo sacer II*, Pre-Textos, Valencia, 2003.

capacidad de mando y regulación de los Estados está disminuyendo sensiblemente, aunque sin llegar a desaparecer: “hay más bien una dispersión de elementos de soberanía política que una transferencia *in toto* de la misma” hacia instancias supra- o infranacionales⁵¹. Aun así, y aunque con salvedades, pues acuerdos e instituciones internacionales imponen algunos límites al comportamiento de los Estados, el principio de no injerencia en los asuntos internos aún conserva cierta vigencia y las fronteras estatales siguen disfrutando la máxima protección internacional.

VI. ¿LA ÚLTIMA PALABRA?

Las funciones de clasificación, control y gestión de la movilidad –inconcebibles sin el desarrollo tecnológico y burocrático que ha acompañado a la institucionalización de las modernas fronteras– son de un nítido contenido político. Diferenciando a las personas por razón de su lugar de nacimiento, las fronteras delimitan quién pertenece a la comunidad política y quién no⁵². Más aún, permiten afirmar un supuesto vínculo natural de «autoctonía» entre una determinada comunidad y el territorio en el que habita, un vínculo que en realidad es convencional y cambiante, y que sin embargo se sitúa por encima de la universalidad de los derechos humanos, de modo que dicha comunidad puede decidir soberanamente quién puede y quién no puede cohabitar en su territorio. De ahí que el continuo reforzamiento de las fronteras adquiera un significado de vital importancia en los discursos nacional-populistas⁵³. Discursos que se nutren del temor a que el territorio sea «invadido» y a que la identidad del país quede desvaída, pese a la evidencia de que las identidades colectivas son un constructo dinámico en continua reelaboración y objeto de permanente mestizaje. Este temor se ha convertido en un resorte propagandístico que hace de las fronteras un poderoso objeto de explotación simbólica como escudo protector de la identidad nacional.

El actual *statu quo* en torno a las fronteras no es la última palabra de la historia. En el mundo de hoy no cabe prescindir de las fronteras sin más, pero dados los efectos indeseados que su permanencia genera es igualmente imprescindible aprender a convivir con ellas. Podrán desplazarse o incluso hacerse imperceptibles, pero es hartamente difícil que vayan a dejar de existir. Sus efectos, frutos de las funciones que se les asignan, son ambivalentes: “Toda frontera,

⁵¹ BROWN, W., *Estados amurallados*, op. cit., p. 97.

⁵² VELASCO, J.C. y F. FERNÁNDEZ-JARDÓN, “¿Qué es una frontera hoy?”, *The Conversation* (24 marzo 2021). Consultado: 10.12.2022. <https://theconversation.com/que-es-una-frontera-157647>.

⁵³ VELASCO, J.C., “Desnaturalizando la noción de frontera en el contexto migratorio”, op. cit., pp. 26-30.

como toda medicina, es remedio y veneno. Y, por lo tanto, cuestión de dosificación. Ojalá nuestros encargados de gestionarlas [...] puedan hacer al menos de honrados farmacéuticos”⁵⁴. Con este objetivo a la vista, es preciso reconfigurarlas en el plano teórico e indicar las condiciones necesarias para que acaben también transformándose en el plano práctico. Resulta poco realista pensar en un mundo sin fronteras, pero es poco razonable no pensarlas de otro modo.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, G., *Estado de excepción. Homo sacer II*, Pre-Textos, Valencia, 2003.
- AMILHALT SZARY, A.-L., *Géopolitique des frontières*, La Cavalier Bleu, París, 2020.
- AMILHAT SZARY, A.-L., *Qu'est-ce qu'une frontière aujourd'hui?* PUF, París, 2015.
- ANDERSSON, *Illegality, Inc.* University of California Press, Oakland, 2014.
- BALIBAR, É., “Fronteras del mundo, fronteras de la política”, *Alteridades* 15 (30), 2005, pp. 87-96.
- BALIBAR, É., *Violencias, identidades y civilidad*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- BAUBÖCK, R., “Rethinking Borders as Membranes”, en WEBER L. (ed.), *Rethinking Border Control for a Globalizing World*, Routledge, Londres / Nueva York, pp. 169-178.
- BLAKE, M., “¿Para qué sirven las fronteras?”, *The Conversation* (30 julio 2018). Consultado: 12.12.2022. <https://theconversation.com/para-que-sirven-las-fronteras-100566>.
- BROWN, W., *Estados amurallados, soberanía en declive*, Herder, Barcelona, 2015.
- CAIRO CAROU, H., “Territorialidad y fronteras del estado-nación”, *Política y Sociedad*, 36, 2001, pp. 29-38.
- CAMPESI, G., “Geografía jurídica dei confini”. *Sociologia del Diritto* 3, 2021, pp. 15-42.
- CAVALLERO, E., “An immigration-pressure model of global distributive justice”. *Politics, Philosophy and Economics* 5 (1), 2006, pp. 97-127.
- CORONEL, A., “Ecología política de la frontera. Las membranas del metabolismo capitalista”, *Daimon* 87, 2022, pp. 83-100.
- DE GENOVA, N.P., “Migrant «illegality» and deportability in everyday life”. *Annual Review of Anthropology* 31, 2022, pp. 419-447.
- DEBRAY, R., *Elogio de las fronteras*, Gedisa, Barcelona, 2016.
- DI CESARE, D., *Extranjeros y residentes*, Amorrortu, Buenos Aires, 2019.
- DILLA ALFONSO, H. y K. HANSEN, “La difícil gobernabilidad: una aproximación crítica a los regímenes políticos transfronterizos”, en DILLA, H. y NEIRA, F. (eds.), *Donde el pedernal choca con el acero*, Universidad Arturo Prat, Santiago de Chile, 2020.
- ENZENSBERGER, H.M., *La gran migración*, Anagrama, Barcelona, 1992.
- FERNÁNDEZ-JARDÓN, F., “Constitución de orden e inmanencia de la vida. El significado (bio)político de la frontera moderna”, *Daimon* 87, 2022, pp. 119-135.

⁵⁴ DEBRAY, R., *Elogio de las fronteras*, Gedisa, Barcelona, 2016, pp. 93-94.

- FILIGRANA, P., “Las fronteras y el trabajo”, *Contexto* 285, 2022. Consultado: 08.12.2022—<https://ctxt.es/es/20220601/Firmas/40090/Pastora-Filigrana-fronteras-Melilla-trabajo-violencia-neoliberalismo.htm>.
- FOUCHER, M., *L'obsession des frontières*, Terrin, 2012.
- GAMERO, I., “Los límites del concepto de frontera en distintas teorías antropológicas posmodernas”. *Cinta moebio* 52, 2015.
- HABERMAS, J. *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona: Paidós, 1999.
- HENLEY & PARTNERS, *Henley Passport Index*, 2022. <https://www.henleyglobal.com/passport-index/ranking>
- MAU, S., *Sortiermaschinen. Die Neuerfindung der Grenze im 21. Jahrhundert*, Beck, Múnich, 2021.
- MENDIOLA, I., “El despliegue fronterizo en el contexto de la Unión Europea bajo el actual ethos securitario”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 122, 2019.
- MEZZADRA, S. y B. NEILSON, *La frontera como método*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2017.
- O’NEIL, O., *Justicia a través de las fronteras*, Avarigani, Madrid, 2019.
- PARKER, N., N. VAUGHAN-WILLIAMS et al., “Lines in the Sand? Towards an Agenda for Critical Border Studies”, *Geopolitics*, 14 (3), 2009, pp. 582-587.
- RODIER, C., *El negocio de la xenofobia*, Clave Intelectual, Madrid, 2013.
- SAN MARTIN, D., “Las lógicas de gobierno de lo fronterizo en el espacio Schengen”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals* 122, 2019.
- SCHMITT, C., *El Nomos de la Tierra*, Comares, Granada, 2002.
- SCHMITT, C., *Teología política*, Trotta, Madrid, 2009.
- SHACHAR, A., *The Birthright Lottery*. Harvard University Press, Cambridge, MA, 2009.
- SHACHAR, A., *The Shifting Border*, Manchester U.P., Manchester, 2020.
- SIMMEL, G., *El individuo y la libertad*, Península, Barcelona, 1986.
- TERTRAIS, B. y D. PAPIN, *Atlas de las fronteras*, Cátedra, Madrid, 2018.
- TESCHKE, B., *The Myth of 1648*, Verso, Londres / Nueva York, 2003.
- VELASCO, J.C. y F. FERNÁNDEZ-JARDÓN, “¿Qué es una frontera hoy?”, *The Conversation* (24 marzo 2021). Consultado: 10.12.2022. <https://theconversation.com/que-es-una-frontera-157647>.
- VELASCO, J.C., “Desnaturalizando la noción de frontera en el contexto migratorio”. *Bajo palabra* 23, 2020, pp 23-47.
- VELASCO, J.C., “Hacia una visión cosmopolita de las fronteras. Desigualdades y migraciones desde la perspectiva de la justicia global”, *Revista Internacional de Sociología* 78(2), 2020, e153. <https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.19.006>.
- VELASCO, J.C., *El azar de las fronteras*, FCE, México, 2016.
- ZAMORA, J.A., “De la crisis migratoria a la crisis sistémica: desplazamiento forzado en la crisis terminal del capitalismo”, *Bajo Palabra* 23, 2020, pp. 49-72.